CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012
"MANTENIMIENTO DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES DEL DISTRITO"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio, del año dos mil doce, siendo las diez horas con quince minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de **"MANTENIMIENTO DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES DEL DISTRITO"** encarado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 08/2012**, con **ID N° 242406**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. ----------
- Señor **LEONGINO MENDOZA MIÑO**, con C.I.N° 1.260.054, propietario de la Empresa **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM Y MG" CONSTRUCTORA**. --------
- Señor **ANGEL DEL ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ**, con C.I.N° 1.403.617, propietario de la Empresa **PC-CONSTRUCCIONES**. ----------
- Señor **JUAN ANIBAL CUENCA**, con C.I.N° 1.430.545, propietario de la Empresa **METALÚRGICA "SAN ANTONIO"**. ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la Ley N° 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY N° 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que en el presente Acto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en: ----------

- Verificar la existencia de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, sustanciales para el momento del Acto de Apertura de Sobres Ofertas. ----------
- Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total tres (3) **Sobres Ofertas** pertenecientes a las siguientes Empresas: ----------

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418

MUNICIPALIDAD
Unidad Operativa de Contrataciones
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

- **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM Y MG" CONSTRUCTORA.** ---------
- **PC-CONSTRUCCIONES.** ----------
- **METALÚRGICA "SAN ANTONIO".** ----------

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LM y MG Constructora	PC Construcciones	Metalúrgica "San Antonio"
Oferta con un valor total de Guaraníes: (Anexo N° 2).-	127.358.000	134.580.000	131.010.000
Formulario de descripción, precios unitarios y totales (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1200132	1200094	1200142
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.-	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia, emitida por la convocante, de la visita de inspección de los tramos camineros vecinales para los servicios, objeto del presente llamado o declaración jurada donde se deje constancia expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.-	Presenta	Presenta	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta que ninguno de los presentes desean manifestar objeción alguna al respecto del Acto de Apertura ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable de la UOC, Miembro Comité de Evaluación.-

Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO
Propietario LM & MG CONSTRUCTORA.-

Señor ANGEL DEL ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ
Propietario PC-CONSTRUCCIONES.-

Señor JUAN ANIBAL CUENCA
Propietario METALÚRGICA "SAN ANTONIO".-

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com